



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2023
Proceso de entrega N° 2022-1028

Vista la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante, en la cual manifiesta que el inmueble objeto de *litis* fue entregado de forma voluntaria por el extremo demandado.

Por tal razón, y en virtud a que con ello se cumple el objeto del presente asunto, el despacho:

RESUELVE:

PRIMERO: DAR POR TERMINADO el proceso de entrega instaurado por **JULIO FLOREZ SERRANO** en contra de **ANDRES FELIPE RAMIREZ QUINTERO Y ANDERSON RAMIREZ QUINTERO**, por carencia actual de objeto.

SEGUNDO: ABSTENERSE de imponer condena en costas.

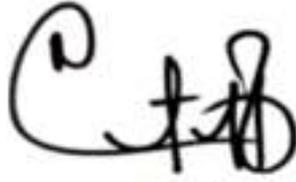
TERCERO: ARCHIVAR el expediente una vez cumplido lo anterior.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
06 hoy **20 de febrero de 2023**, a las **8:00 A.M.**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by 'A', 'H', and 'P' in a cursive script.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario